

ANUNCIO

El 27 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local aprobó el PLAN NORMATIVO DEL AÑO 2020, comprensivo:

Reglamento de la Asesoría Jurídica Municipal

Reglamento regulador del Consejo Municipal de Mayores

Ordenanza reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas

Ordenanza reguladora del servicio de transporte público urbano de viajeros en autobús

Modificaciones de Ordenanzas y Reglamentos vigentes que se puedan plantear a lo largo del año.

El Plan Normativo podrá ser modificado para la inclusión, en su caso, de nuevas iniciativas.

Santander, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL




José María Menéndez Alonso